

BOEL de 15 de octubre de 2021

Resolución, de 7 de octubre de 2021, de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se corrigen errores en la convocatoria del concurso-oposición por el sistema general de acceso libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad, aprobada por Resolución de 29 de junio de 2021

Advertido error por omisión en la Resolución de 29 de junio de 2021, por la que se convocaba el concurso-oposición por el sistema general de acceso libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios laboral de esta Universidad, de los grupos A y C de la especialidad de Investigación/Transferencia, publicada en Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid de 16 de julio de 2021 y su correspondiente reseña en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 14 de septiembre de 2021, este Rectorado, resuelve:

Primero.- Completar la Base 3.3, relativa a los derechos de examen, en el siguiente sentido:

“Se considerará asimismo exentas del pago de la tasa por derechos de examen a las personas desempleadas que figuren inscritas en los Servicios Públicos de Empleo como demandantes de empleo, con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la presente resolución de corrección de errores en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

Segundo.- Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Asimismo, será también objeto de publicación en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid y en la página web <https://www.uc3m.es/empleo/pas>.

BOEL de 15 de octubre de 2021

Tercero.- Las solicitudes recibidas en el momento de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid se conservarán de oficio en el procedimiento.

Getafe, a 7 de octubre de 2021

EL RECTOR, Por delegación (Resolución de 9 de febrero de 1998) LA GERENTE,
Salomé Abril-Martorell Hernández